

No. 054

Agosto 10 de 2023

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Remisión Textos de los contratos C1 y C2**

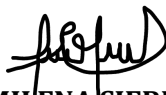
Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el Cronograma de Comercialización publicado por la Comisión mediante las Circulares CREG No. 046 y 055 de 2023, la Bolsa Mercantil de Colombia en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural recuerda a los **vendedores a los que hace referencia el Artículo 16 de Resolución CREG 186 de 2020**, que el plazo máximo para la remisión de los textos de los contratos C1 y C2 es el próximo miércoles **25 de agosto de 2023**. La remisión de los textos deberá realizarse a través del correo electrónico del Gestor del Mercado a la dirección [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co).

De igual manera, se informa que dichos contratos serán objeto de publicación en el Boletín Electrónico Central – BEC ([www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co)), a más tardar el *8 de septiembre de 2023*, de acuerdo con el Cronograma de Comercialización mencionado anteriormente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LAURA MILENA SIERRA RAMÍREZ**  
Profesional Sénior con funciones de  
Gerente de Gas encargado